Asunción, 18 de junio de 2013

Señor
SAMMAR S.A.
Dirección: Calle RI-5 General Díaz N°419 c/ Campos Cervera – Asunción -
Tel: (021) 613-043
e-mail: smconstrucciones@gmail.com
Presente:

Ref.: **ID Nº 244.082 – PROYECTO BID –PEDIDO DE PROPUESTA Nº 21/2012 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A 12 COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento del **PEDIDO DE PROPUESTA Nº 21/2012 – "SERVICIO DE CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A 12 COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – PROTECTO BID - ID Nº 244.082,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 610 de fecha 14 de junio de 2013, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la firma **SAMMAR S.A. CONSULTORA & CONSTRUCTORA,** el llamado mencionado, cuyo monto total es el siguiente:

Firma adjudicada	Total Precio IVA incluido (Gs)
SAMMAR S.A. CONSULTORA & CONSTRUCTORA	477.158.000

Son Guaraníes: Cuatrocientos setenta y siete millones ciento cincuenta y ocho mil.

Asimismo, por medio del presente, les invitamos a formalizar el respectivo contrato.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar Seguro de Caución, Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión, con una cobertura mínima del 10% del monto del contrato, que deberá ser presentado por el Consultor dentro del plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La vigencia de esta póliza será como mínimo de 450 (cuatrocientos cincuenta) días calendario.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,

SAMMAR S.A.
Recibido: Sandra Alegre
Aclaración:
Fecha: 18/06/13
Hora: 16:30

U.O.C.

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución S.G. Nº 610/2013

PEDRO BOGADO, jefe
Sección Contratos y Garantías - UOC

BRENDA DELGADILLO, jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Asunción, 18 de junio de 2013

Señores
CONSORCIO ISE
Dirección: Mayor Bullo 271 e/ Mariscal Estigarribia y Eligio Ayala
Tel: (021) 228.368 – 215.148
e-mail: ipc@ipc.com.py
Presente:

Ref.: ID Nº 244.082 – PROYECTO BID –PEDIDO DE PROPUESTA Nº 21/2012 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A 12 COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución S.G. Nº 610 de fecha 14 de junio de 2013.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Firma adjudicada	Total Precio IVA incluido (Gs)
SAMMAR S.A.- CONSULTORA & CONSTRUCTORA.	477.158.000

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución S.G. Nº 610/2013

PEDRO BOGADO, jefe
Sección Contratos y Garantías - UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C. – "S.E.N.A.S.A."

BRENDA DELGADILLO, jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí Notificación
Martín Cantero
p/ IPC

Asunción, 18 de junio de 2013

Señores
CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS (COMYCSA-ELECTROMON)
Dirección: 14 de Mayo c/ Gral. Díaz. Edificio de la Encarnación, 4° Piso, Asunción.
Tel: (021) 442-243.
e-mail: consultora@comycsa.com
Presente:

Ref.: **ID Nº 244.082 – PROYECTO BID –PEDIDO DE PROPUESTA Nº 21/2012 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A 12 COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"**

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución S.G. Nº 610 de fecha 14 de junio de 2013.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Firma adjudicada	Total Precio IVA incluido (Gs)
SAMMAR S.A.- CONSULTORA & CONSTRUCTORA.	477.158.000

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución S.G. Nº 610/2013

PEDRO BOGADO, jefe
Sección Contratos y Garantías - UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · U.O.C. · S.E.N.A.S.A. · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BRENDA DELGADILLO, jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

COMYCSA
CONSULTORA M Y C S.A
18/06/13